

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28190** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 881/13, Sección 3.

NIG: 4314847120138007418.

Fecha del auto de declaración: 21-7-14.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: GILS PLANA I MONTSERRAT, S.L., con domicilio en c/ Francesc Macià, n.º 4, de Valls (Tarragona), CIF n.º B-43038553, representada por la Procuradora doña Elisabet Carrera Portusach.

Administrador concursal: Don Antonio Ballester Sánchez, con dirección en Rambla Nova, número 125, entresuelo, 6, 43001 de Tarragona, y email "antonio.ballester@tomarial.com".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 25 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040307-1